

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA C252841

Contrato abierto del Servicio de Mantenimiento a Equipos de Anestesia que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el C.P. Jose Antonio Garcia Aguirre, en su carácter de Apoderado Legal y, por la otra ITM INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS MEDICAS, S.A. de C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el C. Jaime Neave Valenzuela, en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

En caso de discrepancia, en el contenido del presente contrato en relación con el de la convocatoria de licitación, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la convocatoria.

DECLARACIONES

- I. "EL INSTITUTO" declara a través de su representante legal que:
- I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
- I.3. Su representante, el C. P. Jose Antonio Garcia Aguirre, en su carácter de Apoderado Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 78,384, del 4 de enero de 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Senties Laborde, Notario Público Número 104 de la Ciudad de México, D. F.
- I.4. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del Servicio de Mantenimiento a Equipos de Anestesia, para cubrir necesidades para el ejercicio 2013.
- **I.5.** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación prevista a realizarse durante el año 2012, queda sujeta para fines de ejecución y pago a la



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA C252841

disponibilidad presupuestaria con que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2013 apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- I.6. El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-019GYR009-N127-2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.
- I.7. Con fecha 10 de octubre de 2012, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado en la declaración que antecede.
- 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- **I.9.** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Avenida Universidad Número 1101, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
- II. "EL PROVEEDOR" declara a través de su representante legal que:
- II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 7231, del 10 de septiembre de 2004, otorgada ante la fe del Licenciado Víctor Emilio Anchondo Paredes, notario público número 29 de la ciudad Chihuahua, Chihuahua, inscrita en el registro público de la propiedad y el comercio.
- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Jaime Neave Valenzuela, quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 7231, del 10 de septiembre de 2004, otorgada ante la fe del Licenciado Víctor Emilio Anchondo Paredes, notario público número 29 de la ciudad Chihuahua, Chihuahua, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- **II.3.** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en Comercio, fabricación, venta y servicios de equipos médicos y de laboratorio.
- **II.4.** La secretaría de hacienda y crédito público le otorgó el registro federal de contribuyentes número **IIT -040812-5Y2**, así mismo su número de proveedor es: **0000087161**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA C252841

- **II.5.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- II.6. Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2011, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.
- **II.7.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.
- II.8. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Priv. de novena No. 1503, Col. San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chihuahua, Tel. y Fax (01-614) 414 7385, Correo Electrónico: info@itmedicas.com

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "**EL INSTITUTO**" se obliga a adquirir de "**EL PROVEEDOR**" y éste se obliga a prestar el servicio cuyas características, especificaciones, cantidades y precios unitarios se describen en el **Anexo 1 (uno)**.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$909,200.00 (Novecientos nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$2'273,000.00 (Dos millones doscientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, a los 15 días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, en las oficinas de pago habilitadas para tal efecto, de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el documento que avale la prestación del servicio, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Avenida Universidad No. 1101, Col. Centro, C. P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y/o en los



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA C252841

Departamentos Zonales de Finanzas de las Unidades Medicas que corresponda a la zona que se presta el servicio indicadas en el anexo 2 (dos).

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, "EL INSTITUTO" dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago de los bienes suministrados, a través de transferencia electrónica, para tal efecto deberá presentar en la Jefatura Delegacional de Planeación y Finanzas en Ave. Universidad No. 1101, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., en horario de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles, los siguientes datos: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clabe bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta bancaria pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el centro de compensación bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

Asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago del servicio prestado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-"EL PROVEEDOR" se compromete a prestar el servicio a "EL INSTITUTO" que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, dentro de los plazos señalados en el calendario y en los lugares que se indican en el ANEXO 2 (DOS).



LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRONICA
LA-019GYR009-N127-2012
MANTENIMIENTO A EQUIPOS
DE ANESTESIA

C252841

"EL PROVEEDOR" al momento de la prestación del primer servicio efectuará reunión con el Jefe de Conservación de la Unidad, así como con el personal que éste designe proporcionándole información amplia y detallada del Servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada.

"EL PROVEEDOR" para la prestación de los servicios deberá solicitar autorización al Jefe de Conservación de la Unidad para iniciar el servicio y al final dejar evidencia documental de los servicios prestados, firmada de conformidad por el Jefe de Conservación de la Unidad.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en el presente contrato. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizaran en cada una de las Unidades indicadas en el **Anexo 2** (dos).

Así mismo el área responsable de la recepción serán los Jefes de Conservación de Unidad en Unidad Médica, al término de cada servicio "EL PROVEEDOR" deberá presentar debidamente requisitado el Formato de "Acta de Recepción de los Trabajos", Anexo 3(tres), la cual será firmada por el personal antes mencionado.

Mantenimiento Preventivo.- Las partes convienen que el mantenimiento preventivo tiene por objeto la conservación de equipos de máquinas de anestesia, en condiciones óptimas de operación, de conformidad con los términos de referencia del fabricante para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo 1(uno)**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el mantenimiento preventivo en la fecha indicada, conforme al programa de mantenimiento preventivo detallado en el Anexo 1 (uno), para cada equipo en particular.

Mantenimiento correctivo.- Las partes convienen que el mantenimiento correctivo tiene por objeto la eliminación de fallas y/o daños que por su operación presenten los equipos, mismo que se efectuará por "EL PROVEEDOR", a través de solicitud de servicio que le realice "EL INSTITUTO", para dejar los equipo en condiciones normales de funcionamiento.

- "EL PROVEEDOR" se obliga a atender los reportes de servicio correctivo:
- **1.-ATENCION DE SERVICIOS URGENTES: DE FORMA INMEDIATA:** el plazo para la atención de servicios urgentes, deberá de ser de forma inmediata en un máximo de 1 hora a partir del reporte de solicitud del servicio, teniendo un plazo para la entrega del servicio de 4 horas como máximo a partir de la atención al reporte.
- 2.- ATENCIÓN DE SERVICIOS ORDINARIO: MAXIMO 24 HORAS EN DIAS HABILES: para la atención de servicios ordinarios, el plazo de atención será de un máximo de 24 horas a partir del reporte de solicitud de servicio, contando con un plazo para la entrega del servicio de 24 horas como máximo a partir de la hora de la atención al reporte



LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRONICA
LA-019GYR009-N127-2012
MANTENIMIENTO A EQUIPOS
DE ANESTESIA

C252841

Cuando al realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo "**EL PROVEEDOR**" detecte la necesidad de cambiar refacciones, lo informará a la Jefatura de Conservación de la Unidad Médica de que se trate y se efectuarán las acciones siguientes:

- 1. Obtendrá la autorización de la Jefatura de Conservación para el cambio de refacciones.
- 2. Se deberá considerar el suministro de refacciones a cambio considerando los precios que se estipulen en el presupuesto de su propuesta.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el servicio.

En los casos en que "EL PROVEEDOR" no proporcione el servicio en el tiempo requerido, "EL INSTITUTO" libremente subrogara el servicio al proveedor de su elección con cargo al proveedor adjudicado, quien se obliga a pagar el importe generado por su incumplimiento

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "**EL INSTITUTO**" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.



LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRONICA
LA-019GYR009-N127-2012
MANTENIMIENTO A EQUIPOS
DE ANESTESIA

C252841

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, la garantía que se enuncia a continuación:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe Máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.-Aplica la garantía de prestación del servicio, por un periodo de tres meses a partir de la fecha de realización de los trabajos.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 4 (cuatro), en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Privada de Santa Rosa No. 21, Col. Nombre de Dios, C. P. 31110, en Chihuahua, Chih.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" en forma inmediata, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

a) Cuando se rescinda administrativamente este contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA C252841

- **b)** Cuando durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio suministrado, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- "**EL INSTITUTO**" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, como sigue:

Cuando "EL PROVEEDOR" no preste el servicio conforme al calendario establecido.
 En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso;

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de "**EL INSTITUTO**".

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA C252841

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- **2.** Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- **3.** Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
- **4.** Cuando se compruebe que "**EL PROVEEDOR**" haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- **5.** Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- **6.** Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
- 7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA C252841

- **b)** Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "**EL INSTITUTO**" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto total de la obligación garantizada, salvo que por las características del servicio prestado, este no cumpla con las necesidades de "EL INSTITUTO", en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto del servicio prestado por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar la prestación del servicio, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO**" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 52 y 91 de su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA C252841

presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Características Técnicas, Especificaciones, Cantidades y Precios Unitarios"

Anexo 2 (dos) "Calendario, plazo y lugares para la prestación de los servicios"

Anexo 3 (tres) "Acta de Recepción de los Trabajos"

Anexo 4 (cuatro) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria a la licitación pública, y sus bases, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA CONTRATO

C252841

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por Quintuplicado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., el día 24 de Octubre del año 2012.

"EL INSTITUTO"

"EL PROVEEDOR"

Jaime Neave Valenzuela

Representante Legal

C.P. José Antonio García Aguirre Delegado Estatal

Ing. Erika Zabre Aragón Titular Jefatura de Servicios Administrativos Lic. Marco Antonio E. Ibarra Lerma

Titular Jefatura de Servicios Jurídicos

C.P. Oscar Montoya Portillo Titular Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Administra este Contrato

Por el Área Requirente y Usuaria

Jefe Departamento de Conservación y Servicios Generales



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

CONTRATO

C252841

ANEXO 1 (UNO) "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS"

DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR

- I. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE ANESTESIA.
- 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MAQUINA DE ANESTESIA DATEX OHMEDA ADU: CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES:

INSPECCION VISUAL DEL EQUIPO.

- 1. REVISAR QUE EL EQUIPO NO MUESTRE GOLPES ASI COMO INDICIOS DE LIQUIDO DERRAMADO
- 2. RETIRAR LAS CUBIERTAS POSTERIORES Y VERIFICAR EL ESTADO DE LA TUBERIA INTERIOR DEL SISTEMA NEUMATICO.
- 3. VERIFICAR QUE LAS MANGUERAS DE SUMINISTRO DE GASES SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.
- 4. REVISAR LAS CONEXIONES DEL SISTEMA DE DESECHO
- 5. REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL FILTRO DE POLVO.
- 6. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL TECLADO DE LA MEMBRANA
- 7. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL CABLE DE LINEA Y CLAVIJA
- 8. REVISAR EL BUEN ESTADO DE CIRCUITO DE PACIENTE.
- REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA DEL VENTILADOR Y DEL MODO MANUAL
- 10. REVISAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LS PERILLAS DE SUMINISTRO DE GASES.
- 11. REVISAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PERILLAS COHWELL DEL AGENTE ANESTESICO Y MONITOR DE LA MAQUINA.
- 12. REVISAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DEL SELECTOR DE OXIDO NITROSO-AIRE.
- 13. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS VAPORIZADORES Y QUE EL GASKET NO SE ENCUENTRE DAÑADO.
- 14. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS CAJONES
- 15. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL FRENO DEL EQUIPO.
- 16. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL FUELLE Y ACRILICO
- 17. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL CIRCUITO ABSORVEDOR
- 18. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA DE GAS FRESCO.

REVISION FUNCIONAL.

- 1. ENTRADAS DE SUMINISTRO GAS
- VALVULAS DE NO RETORNO Y FUGAS A ALTA PRESION
- 3. CONEXIONES CRUZADAS
- 4. ALARMA DE O2
- FLUSCH DE O2
- 6. SISTEMA DE EVACUACION

CENTRAL ELECTRONICA.

- 1. REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS BATERIAS
- 2. REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL DISPLAY
- 3. REVISION DEL FUNCIONAMIENTO DEL TECLADO.

UNIDAD DE GAS FRESCO.

- 1. REVISION DE INDICADORES Y CONTROLES DE FLUJO.
- 2. REVISION DE MEDICIONES DE FLUJO
- 3. PRUEBA DE FUGAS EN EL GAS FRESCO E IDENTIFICACION DE AGENTE
- 4. REVISION DE VALVULAS DE SEGURIDAD DE LA SALIDA DE GAS FRESCO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA CONTRATO

C252841

- 5. REVISION DE CONTROL DE LA RAZON N2O/02
- 6. PRUEBA DE CONTROL DE AGENTE ANESTESICO

VENTILADOR.

- 1. MEDICION DE LA PRESION EN EL CIRCUITO
- 2. VALVULA APL
- 3. VOLUMEN CORRIENTE ENTREGADO
- 4. UNIDAD SELECTORA DE "DRIVING GAS"
- 5. PRUEBA DE LA FUNCION DEL PEEP

REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

ESTACION O UNIDAD DE ANESTESIA: ADU

NUM. PARTE	DESCIPCION	CANT.	UNIDAD	VISITAS E	EN EL AÑO
NUIVI. PARTE		ANUAL	MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
893641	KIT ANUAL DE MANTENIMIENTO	1	PZA	1	
8570086	CIRCUITO DE PACIENTE	4	PZA	2	2
S/N	LIQUIDO LIMPIADOR	2	PZA	1	1
S/N	LATA DE AIRE COMPRIMIDO	2	PZA	1	1

893641 KIT MANTENIMIENTO ANUAL MAQUINA DE ANESTESIA: ADU.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VISITAS EN EL AÑO	
		MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
TUBO CORRUGADO DE GASES DESECHO	1	PZA	1	
FILTROS DE ENTRADA TOMA MURAL	3	PZA	2	1
O-RING DE TOMA MURAL	3	PZA	2	1
FILTROS DE POLVO	2	PZA	1	1
VALVULA DE EXALACION	1	PZA	1	
EMPAQUE BLOQUE DE VENTILADOR	1	PZA	1	
O-RING SALIDA GAS FRESCO	1	PZA	1	
DISC CHECK VALVE	2	PZA	1	1
O-RING DE VALVULAS	2	PZA	1	1
O-RING VAPORIZADOR ALADIN	2	PZA	1	1
FILTROS BLOCK DE GASES	3	PZA	2	1
O-RING BLOCK GASES	3	PZA	2	1
O-RING BLOCK DE INTERFACE V-CABS	1	PZA	1	
O-RING VALVULAS INSP-EXP	2	PZA	1	1
O-RING CANISTER	1	PZA	1	
O-RING VALVULA INSP.	1	PZA	1	

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MAQUINA DE ANESTESIA OHMEDA MODULUS SE. CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES:

INSPECCION VISUAL DEL EQUIPO.

- 1. REVISAR QUE EL EQUIPO NO MUESTRE GOLPES, ASI COMO INDICIOS DE LIQUIDO DERRAMADO.
- RETIRAR LAS CUBIERTA FRONTAL Y VERIFICAR EL ESTADO DE LA TUBERIA INTERIOR DEL SISTEMA NEUMATICO
- 3. VERIFICAR QUE LAS MANGUERAS DE SUMINISTRO DE GASES SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.
- 4. REVISEAR LAS CONEXIONES DEL SISTEMA DE DESECHO.
- 5. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL SWITCH DE ENCENDIO.
- 6. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL CABLE DE LINEA Y CLAVIJA



LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRONICA
LA-019GYR009-N127-2012
MANTENIMIENTO A EQUIPOS
DE ANESTESIA

CONTRATO

C252841

- 7. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL CABLE DE ALIMENTACION DEL VENTILADOR.
- 8. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL CIRCUITO DE PACIENTE.
- 9. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA DRIVING GAS DEL VENTILADOR.
- 10. REVISAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PERILLAS DE SUMINISTRO DE GASES.
- 11. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS VAPORIZADORES.
- 12. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL BOTON DE FLUSH.
- 13. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL CONECTOR DE SALIDA DE GAS FRESCO.
- 14. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS CAJONES
- 15. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LAS REPISAS
- 16. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LAS RUEDAS
- 17. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL FRENO DEL EQUIPO.
- 18. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL FUELLE Y ACRILICO
- 19. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL CIRCULO ABSORBEDOR
- 20. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS CANISTER
- 21. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA DE GAS FRESCO.
- 22. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA DE SUMINISTRO DE OXIGENO DEL VENTILADOR.
- 23. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LAS BATERIAS DE LOS MODULOS DE MONITOREO (OXIGENO, FLUJO Y PRESION EN VIAS AERES.)
- 24. REVISAR QUE LOS MODULOS DE MONITOREO SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.
- 25. REVISAR QUE LAS PERILLAS DE LOS MODULOS DE MONITOREO SE ENCUENTREN FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.
- 26. VERIFICAR QUE LOS SELECTORES DE LIMITES DE ALARMA SE DESPLACEN ADECUADAMENTE.
- 27. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS ACCESORIOS DE LOS MODULOS DE MONITOREO COMO SON: CABLE DEL SENSOR DE OXIGNEO, CELDA DE OXIGENO, TRANSDUCTOR DE FLUJO, CABLE DEL SENSOR DE FLUJO Y TUBERIA DE PRESION EN VIAS AEREAS.

REVISION FUNCIONAL

- 1. REVISE QUE LAS PRESIONES DE SUMINISTRO MUESTREN ENTRE 300 A 700 KPA.
- 2. FUNCIONAMIENTO DE MANOMETROS DE PRESION DE TOMA MURAL.
- 3. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PERILLAS DE SUMINISTRO DE GAS.
- 4. REVISION DE BOTON DE FLUSH.
- REVISION DE VALVULAS DE NO RETORNO Y FUGAS A ALTA PRESION.
- 6. REVISE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALARMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO.
- 7. PRUEBA DE FLUJO DE FLUSH.
- 8. REVISAR EL SISTEMA DE EVACUACIÓN.
- 9. PRUEBA DE FLUJO DE SUMINISTRO.
- 10. PRUEBA DE FLUJO DE OXIDO NITROSO.
- 11. PRUEBA DE VALVULA DE PRESION DE LA SALIDA DE GAS FRESCO.
- 12. REVISION DEL SISTEMA DE FUGAS Y PRUEBA DE VAPORIZADORES.

PRUEBAS DE CIRCULO ABSORBEDOR (GMS)

- 1. REVISION GENERAL DEL CIRCULO ABSORBEDOR
- 2. PRUEBAS DE FUGAS DEL CIRCULO ABSORBEDOR.
- 3. REVISIN DE VALVULA APL.
- 4. CAMIBO DE KIT DEL CIRCULO ABSORBEDOR.
- 5. AJUSTE DE VALVULA APL
- 6. AJUSTE DEL MANOMETRO DE PREISON.

REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

MAQUINA DE ANESTESIA: MODULUS SE.

NUM. PARTE	DESCIPCION	CANT.	UNIDAD	VISITAS E	N EL AÑO
NUM. PARTE DESCIPCION		ANUAL	MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
PSR-11-915	CELDA DE OXIGENO	2	PZA	1	1
1400-3045-000	KIT M.P. ABSORBER GMS	1	PZA	1	
8570075	CTO. DE PACIENTE UNICIRCUIT	4	PZA	2	2
1102-3016-000	VAPORIZER PORT O-RING	2	PZA	1	1
1506-3856-000	SENSOR DE FLUJO	2	PZA	2	
S/N	LIQUIDO LIMPIADOR	2	PZA	1	1
S/N	LATA DE AIRE COMPRIMIDO	2	PZA	1	1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

CONTRATO

C252841

1400-3045-000 KIT MANTENIMIENTO ANUAL ABSORBER GMS.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VISITAS EN EL AÑO	
			1 ^a .	2 ^a .
MANIFOLD GASKET	1	PZA	1	
GASKET, CANISTER TO TOP FALTE	1	PZA	1	
SCREEN	1	PZA	1	
SCREW, 6-32 X 1/4	3	PZA	2	1
O-RING 1 – 1/8	1	PZA	1	
O RING 1-3/4	1	PZA	1	
O-RING SIGHT GLASS PLUG	1	PZA	1	
CUP SEAL	2	PZA	1	1
DOME	2	PZA	1	1
O RING 2-1/16	2	PZA	1	1
DISK CHECH VALVE	2	PZA	1	1
O-RING PLUG FRESCH GAS	1	PZA	1	
O-RING MANOMETER	1	PZA	1	
LABEL SET COMPLETE	1	PZA	1	
O-RING CANISTER	2	PZA	1	1
O-RING INLET CANISTER	2	PZA	1	1
TUBO DE PRESION VIAS AEREAS	1	PZA	1	

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MAQUINA DE ANESTESIA DATEX OHMEDA EXCEL 110. CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA. SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES:

INSPECCION VISUAL DEL EQUIPO

- 1. REVISAR QUE EL EQUIPO NO MUESTRE GOLPES ASI COMO INDICIOS DE LIQUIDO DERRAMADO.
- 2. RETIRAR LAS CUBIERTA FRONTAL Y VERIFICAR EL ESTADO DE LA TUBERIA INTERIOR DEL SISTEMA NEUMATICO.
- VERIFICAR QUE LAS MANGUERAS DE SUMINISTRO DE GASES SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.
- 4. REVISE LAS CONEXIONES DEL SISTEMA DE DESECHO.
- 5. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL SWITCH DE ENCENDIDO.
- REVISAR EL ESTADO FISICO DEL CABLE DE LINEA Y CLAVIJA.
- 7. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL CABLE DE ALIMENTACION DEL VENTILADOR.
- 8. REVISAR EL BUEN ESTADO FISICO DEL CIRCUITO DE PACIENTE.
- REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA DRIVING GAS DEL VENTILADOR.
- 10. REVISAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PERILLAS DE SUMINISTRO DE GASES.
- 11. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS VAPORIZADORES.
- 12. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL BOTON DE FLUSH.
- 13. REVISAR EL BUEN ESTADO DE EL CONECTOR DE SALIDA DE GAS FRESCO.
- 14. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS CAJONES.
- 15. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LA REPISAS.
- 16. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LAS RUEDAS.
- 17. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL FRENO DEL EQUIPO.
- 18. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL FUELLE ACRILICO.
- 19. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL CIRCULO ABSORBEDOR.
- 20. REVISE EL BUEN ESTADO DE LOS CANISTER.
- 21. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA GAS FRESCO.
- 22. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA DE SUMINISTRO DE OXIGENO DEL VENTILADOR.
- 23. REVISAR EL BUEN EDO DE LAS BATERIAS DE LOS MODULOS DE MONITOREO (OXIGENO, FLUJO Y PRESION EN VIAS AEREAS.
- 24. REVISAR QUE LOS MODULOS DE MONITOREO SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA CONTRATO

C252841

- 25. REVISAR QUE LAS PERILLAS DE LOS MODULOS DE MONITOREO SE ENCUENTREN FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.
- 26. VERIFICAR QUE LOS SELECTORES DE LIMITES DE ALARMA SE DESPLACEN ADECUADAMENTE.
- 27. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS ACCESORIOS DE LOS MODULOS DE MONITOREO COMO SON: CABLE DEL SENSOR DE OXIGENO, CELDA DE OXIGENO, TRANSDUCTOR DE FLUJO, CABLE DEL SENSOR DE FLUJO Y TUBERIA DE PRESION EN VIAS AEREAS.}

REVISON FUNCIONAL

- 1. REVISE QUE LAS PRESIONES DE SUMINISTRO MUESTREN ENTRE 300 A 700 KPA.
- 2. FUNCIONAMIENTO DE MANOMETROS DE PRESION DE TOMA MURAL.
- 3. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PERILLAS DE SUMINISTRO DE GAS.
- 4. REVISION DE BOTON DE FLUSH.
- 5. REVISION DE VALVULAS DE NO RETORNO Y FUGAS A ALTA PRESION.
- 6. REVISE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALARMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO.
- 7. PRUEBA DE FLUJO DE FLUSH.
- 8. REVISAR EL SISTEMA DE EVACUACION.
- 9. PRUEBA DE FLUJO DE SUMINISTRO.
- 10. PRUEBA DE FLUJO DE OXIDO NITROSO.
- 11. PRUEBA DE VALVULA DE PRESION DE LA SALIDA DE GAS FRESCO.
- 12. REVISION DEL SISTEMA DE FUGAS Y PRUEBA DE VAPORIZADORES.

PRUEBAS DE CIRCULO ABSORBEDOR (GMS)

- 1. REVISION GENERAL DE CIRCULO ABSORBEDOR.
- 2. PRUEBAS DE FUGAS DEL CICULO ABSORBEDOR.
- 3. REVISION DE VALVULA APL.
- 4. CAMBIO DE KIT DEL CIRCULO ABSORBEDOR
- 5. AJUSTE DE VALVULA APL.
- 6. AJUSTE DEL MANOMETRO DE PRESION.

REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

MAQUINA DE ANESTESIA: DATEX OHMEDA EXCEL 110

NUM. PARTE	DESCIPCION	CANT.	UNIDAD	VISITAS	EN EL AÑO
NUW. PARTE	NUIVI. PARTE DESCIPCION		MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
PSR-11-915	CELDA DE OXIGENO	2	PZA	1	1
1400-3045-000	KIT M.P. ABSORBER GMS	1	PZA	1	
S/N	02 SENSORES ASSY O SENSOR FLUJO	1	PZA	1	
8570075	CTO. DE PACIENTE UNICIRCUIT	4	PZA	2	2
1102-3016-000	VAPORIZER PORT O-RING	2	PZA	1	1
0237-2228-870	CARTUCHO DE TRAN2SDUCTOR DE	1	PZA	1	
	FLUJO				
S/N	LIQUIDO LIMPIADOR	2	PZA	1	1
S/N	LATA DE AIRE COMPRIMIDO	2	PZA	1	1

CONTENIDO DE KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (ANUAL)

1400-3045-000 KIT M.P. ABSORBER GMS

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VISITAS EN	EL AÑO
		MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
MANIFOLD GASKET	1	PZA	1	
GASKET,CANISTER TO TOP	1	PZA	1	
FALTE				
SCREEN	1	PZA	1	
SCREW, 6-32 X 1/4	3	PZA	2	1
O-RING 1 – 1/8	1	PZA	1	
O RING 1-3/4	1	PZA	1	
O-RING SIGHT GLASS PLUG	1	PZA	1	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

CONTRATO

C252841

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VISITAS EN EL AÑ	
		MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
CUP SEAL	2	PZA	1	1
DOME	2	PZA	1	1
O RING 2-1/16	2	PZA	1	1
DISK CHECH VALVE	2	PZA	1	1
O-RING PLUG FRESCH GAS	1	PZA	1	
O-RING MANOMETER	1	PZA	1	
LABEL SET COMPLETE	1	PZA	1	
O-RING CANISTER	2	PZA	1	1
O-RING INLET CANISTER	2	PZA	1	1
TUBO DE PRESION VIAS AEREAS	1	PZA	1	

- 4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MONITOR DE ANESTESIA DATEX-OHMEDA MODELOS AS/3 Y AS/4, CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES:
 - 1. REVISAR QUE EL EQUIPO NO MUESTRE GOLPES, ASI COMO INDICIOS DE LIQUIDO DERRAMADO
 - REVISAR EL ESTADO FISICO DEL TECLADO DE LA MEMBRANA DE CADA UNO DE LOS MODULOS, ASI COMO EL DE LA PANTALLA DEL MONITOR
 - 3. REVISAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LOS CABLES: ALIMENTACION, VIDEO, TECLADO, INTERFASE DEL MODULO DE GASES.
 - 4. REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL FILTRO DE POLVO DEL PANEL TRASERO DEL MONITOR.
 - 5. REVISAR MODULO NMT.
 - 6. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS CABLES DE ECG, SP02, PRESIONES INVASICAS, PRESIONES NO INVASIVAS (NIBP), SENSOR DE TEMPERATURA, NMT.
 - 7. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA LINEA DE MUESTREO, LINEA DOBLE LUMEN, TRAMPA DE AGUA (D-FEND) Y D-LITE.
 - 8. ENCENDER EL EQUIPO Y VERIFICAR QUE EL VENTILADO POSTERIOR DEL MODULO DE GASES Y FRAME SE ENCUENTREN FUNCIONANDO.
 - 9. VERIFIQUE QUE NO EXISTA DISTORSION EN LA PANTALLA (AJUSTAR SI ES NECESARIO)
 - 10. CONEXIONES APROPIADAS DEL SISTEMA DE MUESTREO EN EL MODULO DE GASES.
 - 11. VERIFICAR QUE EL SISTEMA DE MUESTREO O INTERNO NO PRESENTE ACODADURAS NI SUCIEDAD (ESPECIALMENTE DEL TUBO NAFION) EN EL MODULO DE GASES.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIONES

MODULO: M-ESTPR, M-NESTPR, MESTP, M-REC, M-NMT

- 1. VERIFICAR LAS FUNCIONES DE ECG
- 2. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PULSO OXIMETRIA
- 3. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA TEMPERATURA
- 4. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PRESIONES INVASIVAS.
- 5. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE NIBP(TA)
- 6. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MODULO DE RELAJACION
- 7. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MODULO DE REGISTRO
- 8. CALIBRACION DE MODULO PRESIONES INVASIVAS
- 9. CALIBRACION DE MODULO DE NIBP (TA)
- 10. CALIBRACION DE TEMPERATURA
- 11. AJUSTE DE MODULO DE RELAJACION

MODULO DE GASES G-AIOV, G-A10, G-AO

ANTES DE PROCEDES A ESTA VERIFICACION, DEBERA CONFIRMARSE QUE EL MINTOR ESTE ENCENDIDO POR MAS DE 10 MINUTOS

- 1. REALIZAR LA PRUEBA DE OCLUSION
- 2. REALIZAR LA PRUEBA DE FUGA DEL SISTEMA DE MUESTREO



LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRONICA
LA-019GYR009-N127-2012
MANTENIMIENTO A EQUIPOS
DE ANESTESIA

CONTRATO

C252841

- 3. REALIZAR LA PRUEBA DE SEPARACION DE AGUA
- 4. REALIZAR LA PRUEBA DE FUERZA DE TUBO ESPECIAL
- 5. REALIZAR LA PRUEBA DE FLUJO DE ENTRADA
- 6. REALIZAR LA PRUEBA DE FLUJO LATERAL
- 7. REALIZAR LA PRUEBA DE FLUJO DE SALIDA
- 8. REALIZAR LA PRUEBA DE FLUJO DE ENTRADA DE LA CAMARA DE OXIGENO
- 9. REALIZAR LA PRUEBA DE FLUJO DE REFERENCIA DE LA CAMARA DE OXIGENO
- 10. VERIFICAR EL TIEMPO DE RESPUESTA DEL GAS.
- 11. REALIZAR LA PRUEBA DE TASA DEL FLUJO.

PRUEBAS DEL MODULO DE GASES.

- 1. VERIFICAR LA TRAMPA DE AGUA (D-FEND)
- 2. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS VALVULAS DE PRESION Y DE ZERO
- 3. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESPIROMETRIA
- 4. CALIBRACION DE MODULO DE GASES (C02, N20, AA)
- 5. CALIBRACION DE ESPIROMETRIA
- AJUSTE DE HORA Y FECHA
- 7. REVISION DE LISTA DE ERRORES PRESENTADOS POR EL EQUIPO EN DIAS PASADOS

REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

MONITOR TRANS-OPERATORIO: AS/3,

NUM. PARTE	DESCIPCION	CANT. ANUAL	UNIDAD MEDIDA	VISITAS EN EL AÑO	
		ANUAL	WEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
871558	FILTRO DE POLVO	2	PZA	1	1
73319	LINEA DE MUESTREO	2	10 P/BOLSA	1	1
884101	LINEA DOBLE LUMEN	2	5 P/BOLSA	1	1
876446	TRAMPA DE AGUA D-FEND	2	PZA	1	1
733910	D-LITE ADULTO REUSABLE	1	PZA	1	
S/N	LIQUIDO LIMPIADOR	2	PZA	1	1
S/N	LATA DE AIRE COMPRIMIDO	2	PZA	1	1
S/N	CABLE TRONCAL DE PACIENTE	1	PZA		1
S/N	CABLE DE PACIENTE	1	PZA		1

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL VENTILADOR DE ANESTESIA 7000 Y 7800. CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES:

INSPECCION VISUAL DEL EQUIPO.

- 1. REVISION DEL CABLE DE ALIMENTACION.
- 2. REVISION DE MANGUERA DE SUMINISTRO DE OXIGENO.
- 3. REVISION DE SENSOR DE OXIGENO.
- REVISION DE SENSOR DE FLUJO.
- 5. REVISION DE PERILLAS Y SWITCH DE ENCENDIDO.
- 6. REVISION DE AJUSTE DE CELDA DE OXIGENO.
- 7. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE PANTALLA DE LCD.
- 8. REVISION DE FUELLE.
- 9. REVISION DE VALVULA POP-OFF
- 10. REVISION DE BASE DEL VENTILADOR.
- 11. REVISION DE ARTÍCULO DEL VENTILADOR.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACION.

- 1. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
- 2. REVISION DE VALVULA POP-OFF
- 3. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PERILLAS Y SWITCH DE ENCENDIDO.
- 4. PRUEBA DE BOCINA DE ALARMA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA CONTRATO

C252841

- 5. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE CELDA DE OXIGENO.
- 6. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TURBINA Y SENSOR DE FLUJO.
- 7. REALIZACION DE TEST DE PRUEBAS DEL EQUIPO.
- 8. CALIBRACION DE AJUSTE DEL VENTILADOR.

REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

VENTILADOR DE ANESTESIA: 7000 Y 7800

NUM. PARTE	DESCIPCION	CANT. ANUAL	UNIDAD MEDIDA		S EN EL ÑO
				1 ^a .	2 ^a .
PSR-11-915	CELDA DE OXIGENO	2	PZA	1	1
0237-2228-870	CARTUCHO DE TRANSDUCTOR DE FLUJO	2	PZA	1	1
S/N	02 SENSOR ASSY O SENSOR FLUJO	1	PZA	1	
1500-8036-000	KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	PZA	1	
S/N	LIQUIDO LIMPIADOR	2	PZA	1	1
S/N	LATA DE AIRE COMPRIMIDO	2	PZA	1	1
S/N	KIT DE TUBERIA	1	PZA	1	

1500-8036-000 KIT M.P. VENTILADOR 7800

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VISITAS EN	EL AÑO
		MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
TUBERA VALVULA INSP EXP	3	PZA	3	
TUBERIA REGULDOR DE	3	PZA	3	
PRESION				
TUBO DE PRESION VIAS AEREAS	1	PZA	1	

6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MONITOR DE PARAMETROS HEMODINAMICOS MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CARDIOCAP, CARDIOCAP II Y MONITOR MULTIPARAMETROS S/5 .

CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES:

INSPECCION VISUAL DEL MONITOR

- 1. REVISAR QUE EL EQUIPO NO MUESTRE GOLPES ASI COMO INDICIOS DE LÍQUIDO DERRAMADO
- 2. RETIRAR LAS CUBIERTAS POSTERIORES Y VERIFICAR EL ESTADO DE LA TUBERIA INTERNA DEL SISTEMA NEUMÁTICO DEL PARAMETRO DE NIBP.
- 3. REVISAR EL ESTADO DEL TECLADO
- 4. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL CABLE DE LINEA Y CLAVIJA DE GRADO MEDICO.
- 5. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS RECEPTACULOS DE ECG, SPO02, PRESIONES INVASIVAS, ASI COMO EL SENSOR DE TEMPERATURA.
- 6. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS CABLES DE ECG, SP02, PRESIONES INVASIVAS, ASI COMO DEL SENSOR DE LA TEMPERATURA.
- 7. REVISAR EL ESTADO DEL FILTRO DE POLVO DE INFERIOR DEL EQUIPO.
- 8. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL BRAZALETTE Y MANGUERA DE PANI.
- 9. VERIFICAR QUE NO EXISTA DISTORSION EN LA PANTALLA.
- 10. REVISAR LA VERSION DEL SOFTWARE PARA FUTURAS ACTUALIZACIONES.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

- 1. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE ECG
- 2. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO NIBP
- 3. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TEMPERATURA
- 4. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PRESIONES INVASIVAS
- 5. PRUEBA DE SATURACION DE OXIGENO SP02 CON EL SIMULADOR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA CONTRATO

C252841

- 6. VERIFICAR LA HORA Y FECHA EN EL MODULO DE CONFIGURACION
- 7. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA BOCINA DE LA ALARMA.

CALIBRACIONES

- 1. CALIBRACION DE NIBP
- 2. CALIBRACION DE TEMPERATURA
- 3. CALIBRACION DE PRESIONES INVASIVAS

REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

MONITOR CUIDADOS INTENSIVOS: MODELO CARDIOCAP Y CARDIOCAP II.

NUM. PARTE	DESCIPCION	CANT. ANUAL	UNIDAD MEDIDA	VISITAS AÑ	
		ANUAL	MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
871558	FILTRO DE POLVO	2	PZA	1	1
S/N	CABLE TRONCAL DE	1	PZA	1	
	PACIENTE				
S/N	CABLE PACIENTE	1	PZA	1	
S/N	LIQUIDO LIMPIADOR	2	PZA	1	1
S/N	LATA DE AIRE COMPRIMIDO	2	PZA	1	1

- 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL MONITOR DE PARAMETROS HEMODINAMICOS MARCA DATEXOHMEDA , MODELO CARDIOCAP5 Y MONITOR MULTIPARAMETROS S/5 CONSIDERANDO
 PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL
 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE,
 LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL
 ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, SE
 DETALLAN LAS ACTIVIDADES:
- 8. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE MULTIPARAMETROS HEMODINAMICOS MARCA DATEX-OHMEDA, MODELOS CAPNOMAC, CAPNOMAC II Y CAPNOMAC ÚLTIMA. CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES:
 - 1. REVISAR QUE EL EQUIPO NO MUESTRE GOLPES, ASI COMO INDICIOS DE LIQUIDOS DERRAMADOS.
 - 2. REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUETRA EL TECLADO DE MEMBRANA, ASI COMO EL DE LA PANTALLA DEL MONITOR.
 - 3. REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LOS CABLES: ALIMENTACION, VIDEO TECLADO.
 - 4. REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCENTRAN LOS FILTROS DE POLVO DEL PANEL TRASERO DEL MONITOR.
 - 5. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA LINEA DE MUESTREO, LINEA DOBLE LUMEN, TRAMPA DE AGUA (D-FEND) Y D-LITE.
 - 6. ENCENDER EL EQUIPO Y VERIFICAR QUE EL VENTILADOR POSTERIOR SE ENCUENTREN FUNCIONANDO.
 - 7. VERIFIQUE QUE NO EXISTA DISTORSION EN LA PANTALLA (AJUSTAR SI ES NECESARIO)
 - 8. CONEXIONES APROPIADAS DEL SISTEMA DE MUESTREO EN EL MODULO DE GASES.
 - 9. VERIFICAR QUE EL SISTEMA DE MUESTREO INTERNO NO PRESENTE ACODADURAS NI SUCIEDAD (ESPECIALMENTE EL TUBO NAFION) EN EL MODULO DE GASES.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CALIBRACIONES.

ANTES DE PROCEDER A ESTA VERIFICACION, DEBERA CONFIRMARSE QUE EL MONITOR ESTE ENCENDIDO POR MAS DE 10 MINUTOS.

- 1. REALIZAR LA PRUEBA DE OCLUSION
- 2. REALIZAR LA PRUEBA DE FUGA DEL SISTEMA DE MUESTREO
- 3. REALIZAR LA PRUEBA DE SEPARACION DE AGUA
- 4. REALIZAR LA PRUEBA DE FUERZA DE TUBO ESPECIAL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA CONTRATO

C252841

- 5. REALIZAR LA PRUEBA DE FLUJO DE ENTRADA
- 6. REALIZAR LA PRUEBADE FLUJO LATERAL
- 7. REALIZAR LA PRUEBA DE FLUJO DE SALIDA
- 8. REALIZAR LA PRUEBA DE FLUJO DE ENTRADA DE LA CAMARA DE OXIGENO
- 9. REALIZAR LA PRUEBA DE FLUJO DE REFERENCIA DE LA CAMARA DE OXIGENO
- 10. VERIFICAR EL TIEMPO DE RESPUESTA DEL GAS.
- 11. REALIZAR LA PRUEBA DE TASA DEL FLUJO.

PRUEBAS DEL MODULO DE GASES.

- 1. VERIFICAR LA TRAMPA DE AGUA (D-FEND)
- 2. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS VALVULAS DE PRESION Y DE ZERO
- 3. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESPIROMETRIA
- 4. CALIBRACION DE MODULO DE GASES (C02, N20, AA)
- 5. CALIBRACION DE ESPIROMETRIA
- 6. AJUSTE DE HORA Y FECHA
- 7. REVISION DE LISTA DE ERRORES PRESENTADOS POR EL EQUIPO EN DIAS PASADOS

REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

MONITOR DE MULTIPARAMETROS: CAPNOMAC, CAPNOMAC II Y CAPNOMAC ULTIMA.

NUM. PARTE	DESCIPCION	CANT.	UNIDAD	VISITAS	EN EL AÑO
NOW. PARTE	DESCIPCION	ANUAL	MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
871558	FILTRO DE POLVO	2	PZA	1	1
73319	LINEA DE MUESTREO	2	10 P/BOLSA	1	1
884101	LINE DOBLE LUMEN	2	5 P/BOLSA	1	1
876446	TRAMPA DE AGUA D-FEND	2	PZA	1	1
755582	GAS DE CALIBRACION	1	PZA	1	
733910	D-LITE ADULTO REUSABLE	1	PZA	1	
S/N	LIQUIDO LIMPIADOR	2	PZA	1	1
S/N	LATA DE AIRE COMPRIMIDO	2	PZA	1	1

9. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MONITOR DE PARAMETROS HEMODINAMICOS MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CARDIOCAP 5 (CC5). CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES:

INSPECCION VISUAL DEL MONITOR

- REVISAR QUE EL EQUIPO NO MUESTRE GOLPES, ASI COMO INDICIOS DE LIQUIDOS DERRAMADOS.
- REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL TECLADO DE MEMBRANA, ASI COMO EL DE LA PANTALLA DEL MONITOR.
- REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LOS CABLES: ALIMENTACION, VIDEO TECLADO.
- 4. REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCENTRAN LOS FILTROS DE POLVO DEL PANEL TRASEO DEL MONITOR.
- REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS CABLES DE ECG, SPO2, PRESIONES INVASIVAS, PRESIONES NO INVASIVAS (NIBP), SENSOR DE TEMPERATURA.
- 6. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LÁ LINEA DE MUESTREO, LINEA DOBLE LUMEN, TRAMPA DE AGUA (D-FEND) Y D-LITE.
- 7. ENCENDER EL EQUIPO Y VERIFICAR QUE EL VENTILADOR POSTERIOR SE ENCUENTREN FUNCIONANDO.
- 8. VERIFIQUE QUE NO EXISTA DISTORSION EN LA PANTALLA (AJUSTAR SI ES NECESARIO)
- 9. CONEXIONES APROPIADAS DEL SISTEMA DE MUESTREO EN EL MODULO DE GASES.
- 10. VERIFICAR QUE EL SISTEMA DE MUESTREO INTERNO NO PRESENTE ACODADURAS NI SUCIEDAD (ESPECIALMENTE EL TUBO NAFION) EN EL MODULO DE GASES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA CONTRATO

C252841

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

- 1. VERIFICAR LAS FUNCIONES DE ECG
- 2. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PULSO OXIMETRIA
- 3. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA TEMPERATURA
- 4. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PRESIONES INVASIVAS
- 5. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE NIBP (TA)
- 6. CALIBRACIONES DE MODULO PRESIONES INVASIVAS
- 7. CALIBRACION DEL MODULO DE NIBP (TA)
- 8. CALIBRACION DE TEMPERATURA

PRUEBAS DEL MODULO DE GASES

- 1. VERIFICAR LA TRAMPA DE AGUA (D.FEND)
- 2. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS VALVULAS DE PRESION Y DE ZERO
- 3. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESPIROMETRIA
- 4. CALIBRACION DE MODULO DE GASES (C02, N20, AA)
- 5. CALIBRACION DE ESPIROMETRIA
- 6. AJUSTE DE HORA Y FECHA
- 7. REVISION DE LISTA DE ERRORES PRESENTADOS POR EL EQUIPO EN DIAS PASADOS.

REFACCIONES A UTILIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MONITOR: CARDIOCAP 5

NUM. PARTE	DESCIPCION	CANT.	UNIDAD	VISITAS E	EN EL AÑO
NUIVI. PARTE	DESCIPCION	ANUAL	MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
896113	FILTRO DE POLVO	2	PZA	1	1
S/N	LIQUIDO LIMPIADOR	2	PZA	1	1
S/N	LATA DE AIRE COMPRIMIDO	2	PZA	1	1
S/N	CABLE DE PACIENTE	1	PZA	1	

10. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINA DE ANESTESIA FINESA, FUTURA 3000 MILLENIUM, CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES:

INSPECCION VISUAL DEL EQUIPO

- 1. REVISAR QUE EL EQUIPO NO MUESTRE GOLPES ASI COMO INDICIOS DE LIQUIDO DERRAMDO.
- 2. RETIRAR LAS CUBIERTA FRONTAL Y VERIFICAR EL ESTADO DE LA TUBERIA INTERIOR DEL SISTEMA NEUMATICO.
- 3. VERIFICAR QUE LAS MANGUERAS DE SUMINISTRO DE GASES SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.
- 4. REVISE LAS CONEXIONES DEL SISTEMA DE DESECHO.
- 5. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL SWITCH DE ENCENDIDO.
- 6. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL CABLE DE LINEA Y CLAVIJA.
- 7. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL CABLE DE ALIMENTACION DEL VENTILADOR.
- 8. REVISAR EL BUEN ESTADO FISICO DEL CIRCUITO DE PACIENTE.
- 9. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA DRIVING GAS DEL VENTILADOR.
- 10. REVISAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PERILLAS DE SUMINISTRO DE GASES.
- 11. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS VAPORIZADORES.
- 12. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL BOTON DE FLUSH.
- 13. REVISAR EL BUEN ESTADO DE EL CONECTOR DE SALIDA DE GAS FRESCO.
- 14. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS CAJONES.
- 15. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LA REPISAS.
- 16. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LAS RUEDAS.
- 17. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL FRENO DEL EQUIPO.
- 18. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL FUELLE ACRILICO.
- 19. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL CIRCULO ABSORBEDOR.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA CONTRATO

C252841

- 20. REVISE EL BUEN ESTADO DE LOS CANISTER.
- 21. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA GAS FRESCO.
- 22. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA DE SUMINISTRO DE OXIGENO DEL VENTILADOR.
- 23. REVISAR EL BUEN EDO DE LAS BATERIAS DE LOS MODULOS DE MONITOREO (OXIGENO, FLUJO Y PRESION EN VIAS AEREAS.
- 24. REVISAR QUE LOS MODULOS DE MONITOREO SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.
- 25. REVISAR QUE LAS PERILLAS DE LOS MODULOS DE MONITOREO SE ENCUENTREN FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.
- 26. VERIFICAR QUE LOS SELECTORES DE LIMITES DE ALARMA SE DESPLACEN ADECUADAMENTE.
- 27. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS ACCESORIOS DE LOS MODULOS DE MONITOREO COMO SON: CABLE DEL SENSOR DE OXIGENO, CELDA DE OXIGENO, TRANSDUCTOR DE FLUJO, CABLE DEL SENSOR DE FLUJO Y TUBERIA DE PRESION EN VIAS AEREAS.}

REVISION FUNCIONAL

- 1. REVISE QUE LAS PRESIONES DE SUMINISTRO MUESTREN ENTRE 300 A 700 KPA.
- 2. FUNCIONANMIENTO DE MANOMETROS DE PRESION DE TOMA MURAL.
- 3. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PERILLAS DE SUMINISTRO DE GAS.
- 4. REVISION DE BOTON DE FLUSH.
- 5. REVISION DE VALVULAS DE NO RETORNO Y FUGAS A ALTA PRESION.
- 6. REVISE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALARMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO.
- 7. PRUEBA DE FLUJO DE FLUSH.
- 8. REVISAR EL SISTEMA DE EVACUACION.
- 9. PRUEBA DE FLUJO DE SUMINSTRO.
- 10. PRUBA DE FLUJO DE OXIDO NITROSO.
- 11. PRUEBA DE VALVULA DE PRESION DE LA SALIDA DE GAS FRESCO.
- 12. REVISION DEL SISTEMA DE FUGAS Y PRUEBA DE VAPORIZADORES.

PRUEBAS DE CIRCULO ABSORBEDOR (GMS)

- 1. REVISION GENERAL DE CIRCULO ABSORBEDOR.
- 2. PRUEBAS DE FUGAS DEL CICULO ABSORBEDOR.
- 3. REVISION Y AJUSTE DE VALVULA APL.
- 4. AJUSTE DEL MANOMETRO DE PRESION.

NOTA: ----TODOS LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR CALIBRACIÓN DE VAPORIZADORES.

REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

FINESA MODELO: FUTURA 3000 MILLENIUM.

NUM. PARTE	DESCIPCION	CANT.	UNIDAD	VISITAS E	EN EL AÑO
NUM. PARTE	DESCIPCION	ANUAL	MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
	KIT ANUAL DE	1	PZA	1	
	MANTENIMIENTO				
	CIRCUITO DE PACIENTE	4	PZA	2	2
S/N	LIQUIDO LIMPIADOR	2	PZA	1	1
S/N	LATA DE AIRE COMPRIMIDO	2	PZA	1	1

11. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINA DE ANESTESIA NARKOMED GS. CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES:

INSPECCION VISUAL DEL EQUIPO

- REVISAR QUE EL EQUIPO NO MUESTRE GOLPES ASI COMO INDICIOS DE LIQUIDO DERRAMADO.
- RETIRAR LAS CUBIERTA FRONTAL Y VERIFICAR EL ESTADO DE LA TUBERIA INTERIOR DEL SISTEMA NEUMATICO.
- 3. VERIFICAR QUE LAS MANGUERAS DE SUMINISTRO DE GASES SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA CONTRATO

C252841

- 4. REVISE LAS CONEXIONES DEL SISTEMA DE DESECHO.
- 5. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL SWITCH DE ENCENDIDO.
- 6. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL CABLE DE LINEA Y CLAVIJA.
- 7. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL CABLE DE ALIMENTACION DEL VENTILADOR.
- 8. REVISAR EL BUEN ESTADO FISICO DEL CIRCUITO DE PACIENTE.
- 9. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA DRIVING GAS DEL VENTILADOR.
- 10. REVISAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PERILLAS DE SUMINISTRO DE GASES.
- 11. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS VAPORIZADORES.
- 12. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL BOTON DE FLUSH.
- 13. REVISAR EL BUEN ESTADO DE EL CONECTOR DE SALIDA DE GAS FRESCO.
- 14. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS CAJONES.
- 15. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LA REPISAS.
- 16. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LAS RUEDAS.
- 17. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL FRENO DEL EQUIPO.
- 18. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL FUELLE ACRILICO.
- 19. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL CIRCULO ABSORBEDOR.
- 20. REVISE EL BUEN ESTADO DE LOS CANISTER.
- 21. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA GAS FRESCO.
- 22. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA DE SUMINISTRO DE OXIGENO DEL VENTILADOR.
- 23. REVISAR EL BUEN EDO DE LAS BATERIAS DE LOS MODULOS DE MONITOREO (OXIGENO, FLUJO Y PRESION EN VIAS AEREAS.
- 24. REVISAR QUE LOS MODULOS DE MONITOREO SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.
- 25. REVISAR QUE LAS PERILLAS DE LOS MODULOS DE MONITOREO SE ENCUENTREN FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.
- 26. VERIFICAR QUE LOS SELECTORES DE LIMITES DE ALARMA SE DESPLACEN ADECUADAMENTE.
- 27. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS ACCESORIOS DE LOS MODULOS DE MONITOREO COMO SON: CABLE DEL SENSOR DE OXIGENO, CELDA DE OXIGENO, TRANSDUCTOR DE FLUJO, CABLE DEL SENSOR DE FLUJO Y TUBERIA DE PRESION EN VIAS AEREAS.}

REVISON FUNCIONAL.

- 1. REVISE QUE LAS PRESIONES DE SUMINISTRO MUESTREN ENTRE 300 A 700 KPA.
- 2. FUNCIONANMIENTO DE MANOMETROS DE PRESION DE TOMA MURAL.
- 3. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PERILLAS DE SUMINISTRO DE GAS.
- 4. REVISION DE BOTON DE FLUSH.
- 5. REVISION DE VALVULAS DE NO RETORNO Y FUGAS A ALTA PRESION.
- 6. REVISE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALARMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO.
- 7. PRUEBA DE FLUJO DE FLUSH.
- 8. REVISAR EL SISTEMA DE EVACUACION.
- 9. PRUEBA DE FLUJO DE SUMINSTRO.
- 10. PRUBA DE FLUJO DE OXIDO NITROSO.
- 11. PRUEBA DE VALVULA DE PRESION DE LA SALIDA DE GAS FRESCO.
- 12. REVISION DEL SISTEMA DE FUGAS Y PRUEBA DE VAPORIZADORES.

PRUEBAS DE CIRCULO ABSORBEDOR (GMS.

- 1. REVISION GENERAL DE CIRCULO ABSORBEDOR.
- 2. PRUEBAS DE FUGAS DEL CICULO ABSORBEDOR.
- 3. REVISION Y AJUSTE DE VALVULA APL.
- 4. AJUSTE DEL MANOMETRO DE PRESION.

REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

MAQUINA DE ANESTESIA NARCOMED GS

NUM. PARTE	DESCIPCION	CANT.	UNIDAD	VISITAS E	N EL AÑO
NUW. PARTE	DESCIPCION	ANUAL	MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
S/N	KIT ANUAL DE MANTENIMIENTO	1	PZA	1	
S/N	CIRCUITO DE PACIENTE	4	PZA	2	2
S/N	LIQUIDO LIMPIADOR	2	PZA	1	1
S/N	LATA DE AIRE COMPRIMIDO	2	PZA	1	1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA CONTRATO

C252841

- 12. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MAQUINA DE ANESTESIA DATEX OHMEDA AESPIRE/5 Y AESTIVA/5 CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES:
 - REVISAR QUE EL EQUIPO NO MUESTRE GOLPES ASI COMO INDICIOS DE LIQUIDO DERRAMADO.
 - RETIRAR LAS CUBIERTA FRONTAL Y VERIFICAR EL ESTADO DE LA TUBERIA INTERIOR DEL SISTEMA NEUMATICO.
 - 3. VERIFICAR QUE LAS MANGUERAS DE SUMINISTRO DE GASES SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.
 - 4. REVISE LAS CONEXIONES DEL SISTEMA DE DESECHO.
 - 5. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL SWITCH DE ENCENDIDO.
 - 6. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL CABLE DE LINEA Y CLAVIJA.
 - 7. REVISAR EL ESTADO FISICO DEL CABLE DE ALIMENTACION DEL VENTILADOR.
 - 8. REVISAR EL BUEN ESTADO FISICO DEL CIRCUITO DE PACIENTE.
 - REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA DRIVING GAS DEL VENTILADOR.
 - 10. REVISAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PERILLAS DE SUMINISTRO DE GASES.
 - 11. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS VAPORIZADORES.
 - 12. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL BOTON DE FLUSH.
 - 13. REVISAR EL BUEN ESTADO DE EL CONECTOR DE SALIDA DE GAS FRESCO.
 - 14. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS CAJONES.
 - 15. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LA REPISAS.
 - 16. VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LAS RUEDAS.
 - 17. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL FRENO DEL EQUIPO.
 - 18. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL FUELLE ACRILICO.
 - 19. REVISAR EL BUEN ESTADO DEL CIRCULO ABSORBEDOR.
 - 20. REVISE EL BUEN ESTADO DE LOS CANISTER.
 - 21. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA GAS FRESCO.
 - 22. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA MANGUERA DE SUMINISTRO DE OXIGENO DEL VENTILADOR.
 - 23. REVISAR EL BUEN EDO DE LAS BATERIAS DE LOS MODULOS DE MONITOREO (OXIGENO, FLUJO Y PRESION EN VIAS AEREAS.
 - 24. REVISAR QUE LOS MODULOS DE MONITOREO SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.
 - 25. REVISAR QUE LAS PERILLAS DE LOS MODULOS DE MONITOREO SE ENCUENTREN FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.
 - 26. VERIFICAR QUE LOS SELECTORES DE LIMITES DE ALARMA SE DESPLACEN ADECUADAMENTE.
 - 27. REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS ACCESORIOS DE LOS MODULOS DE MONITOREO COMO SON: CABLE DEL SENSOR DE OXIGENO, CELDA DE OXIGENO, TRANSDUCTOR DE FLUJO, CABLE DEL SENSOR DE FLUJO Y TUBERIA DE PRESION EN VIAS AEREAS.

REVISON FUNCIONAL

- 1. REVISE QUE LAS PRESIONES DE SUMINISTRO MUESTREN ENTRE 300 A 700 KPA.
- 2. FUNCIONAMIENTO DE MANOMETROS DE PRESION DE TOMA MURAL.
- 3. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PERILLAS DE SUMINISTRO DE GAS.
- 4. REVISION DE BOTON DE FLUSH.
- 5. REVISION DE VALVULAS DE NO RETORNO Y FUGAS A ALTA PRESION.
- 6. REVISE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALARMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO.
- 7. PRUEBA DE FLUJO DE FLUSH.
- 8. REVISAR EL SISTEMA DE EVACUACION.
- 9. PRUEBA DE FLUJO DE SUMINISTRO.
- 10. PRUEBA DE FLUJO DE OXIDO NITROSO.
- 11. PRUEBA DE VALVULA DE PRESION DE LA SALIDA DE GAS FRESCO.
- 12. REVISION DEL SISTEMA DE FUGAS Y PRUEBA DE VAPORIZADORES.

PRUEBAS DE CIRCULO ABSORBEDOR (GMS)

- 1. REVISION GENERAL DE CIRCULO ABSORBEDOR.
- 2. PRUEBAS DE FUGAS DEL CICULO ABSORBEDOR.
- 3. REVISION DE VALVULA APL.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

CONTRATO

C252841

- 4. CAMBIO DE KIT DEL CIRCULO ABSORBEDOR
- 5. AJUSTE DE VALVULA APL.
- 6. AJUSTE DEL MANOMETRO DE PRESION.

REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

MAQUINA DE ANESTESIA Y AESTIVA/5

NUM. PARTE	TE DESCIPCION CANT. UNIDA		UNIDAD	VISITAS	EN EL AÑC
NUW. PARTE	DESCIPCION	ANUAL	MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
PSR-11-915	CELDA DE OXIGENO	2	PZA	1	1
1400-3045-000	KIT M.P. ABSORBER GMS	1	PZA	1	
S/N	02 SENSOR ASSY O SENSOR FLUJO	1	PZA	1	
8570075	CTO. DE PACIENTE UNICIRCUIT	4	PZA	2	2
1102-3016-000	VAPORIZER PORT O-RING	2	PZA	1	1
0237-2228-870	CARTUCHO DE TRAN2SDUCTOR DE	1	PZA	1	
	FLUJO				
S/N	LIQUIDO LIMPIADOR	2	PZA	1	1
S/N	LATA DE AIRE COMPRIMIDO	2	PZA	1	1

CONTENIDO DE KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL

1400-3045-000 KIT M.P. ABSORBER GMS

DESCRIPCION	DESCRIPCION CANTIDAD UNIDAD MEDIDA		VISITAS EN EI	L AÑO
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	1 ^a .	2 ^a .
MANIFOLD GASKET	1	PZA	1	
GASKET,CANISTER TO TOP	1	PZA	1	
FALTE				
SCREEN	1	PZA	1	
SCREW, 6-32 X 1/4	3	PZA	2	1
O-RING 1 – 1/8	1	PZA	1	
O RING 1-3/4	1	PZA	1	
O-RING SIGHT GLASS PLUG	1	PZA	1	
CUP SEAL	2	PZA	1	1
DOME	2	PZA	1	1
O RING 2-1/16	2	PZA	1	1
DISK CHECH VALVE	2	PZA	1	1
O-RING PLUG FRESCH GAS	1	PZA	1	
O-RING MANOMETER	1	PZA	1	
LABEL SET COMPLETE	1	PZA	1	
O-RING CANISTER	2	PZA	1	1
O-RING INLET CANISTER	2	PZA	1	1
TUBO DE PRESION VIAS AEREAS	1	PZA	1	

- 13. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MONITOR DE ANESTESIA DATEX-OHMEDA MODELO S/5. CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES:
 - 1.- REVISAR QUE EL EQUIPO NO MUESTRE GOLPES, ASI CMO INDICIOS DE LIQUIDO DERRAMADO
 - 2.- REVISAR EL ESTADO FISICO DEL TECLADO DE LA MEMBRANA DE CADA UNO DE LOS MODULOS, ASI COMO EL DE LA PANTALLA DEL MONITOR
 - 3. REVISAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LOS CABLES: ALIMENTACION, VIDEO, TECLADO, INTERFASE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

CONTRATO

C252841

- REVISAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL FILTRO DE POLVO DEL PANEL TRASERO DEL MONITOR.
- 5.- REVISAR EL BUEN ESTADO DE LOS CABLES DE ECG, SP02, PRESIONES INVASICAS, PRESIONES NO INVASIVAS (NIBP), SENSOR DE TEMPERATURA, NMT.
- 6.- REVISAR EL BUEN ESTADO DE LA LINEA DE MUESTREO, LINEA DOBLE LUMEN, TRAMPA DE AGUA (D-FEND) Y D-LITE.
- 7.- VERIFIQUE QUE NO EXISTA DISTORSION EN LA PANTALLA (AJUSTAR SI ES NECESARIO)

REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

MONITOR DE ANESTESIA: S/5.

NUM. PARTE	DESCIPCION	CANT. ANUAL			VISITAS EN EL AÑO	
		ANUAL	IVIEDIDA	1 ^a .	2 ^a .	
871558	FILTRO DE POLVO	2	PZA	1	1	
73319	LINEA DE MUESTREO	2	10 P/BOLSA	1	1	
884101	LINEA DOBLE LUMEN	2	5 P/BOLSA	1	1	
876446	TRAMPA DE AGUA D-FEND	2	PZA	1	1	
733910	D-LITE ADULTO REUSABLE	1	PZA	1		
892517	NEUMATIC UNIT	1	PZA		1	
S/N	LIQUIDO LIMPIADOR	2	PZA	1	1	
S/N	LATA DE AIRE COMPRIMIDO	2	PZA	1	1	
S/N	CABLE TRONCAL DE PACIENTE	1	PZA		1	
S/N	CABLE DE PACIENTE	1	PZA		1	

- 14. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO CARDIOCAP 5, MONITOR MULTIPARAMETRO DATEX OHMEDA S/5 Y MONITOR VITACARE MODELO 2000 CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, SE DETALLAN LAS ACTIVIDADES:
 - 1. REVISION DE CONDICION DE CARGA DE BATERIA LED
 - 2. REVISION DE FUNCION DE ENCENDIDO
 - 3. REVISION DE BOCINA/ALTAVOZ
 - 4. REVISION DE RELOJ DE TIEMPO REAL
 - PRUEBAS DE VOLTAJE
 - VERIFICACION DE LIMITE DE ACEPTACION DE TEMPERATURA
 - 7. VERIFICACION DE VOLTAJE DE BATERIA CON INTERRUMPTOR PRINCIPAL ENCENDIDO DE 10 A 14.5
 - 8. VERIFICACION DE VOLTAJE DE BATERIA CON INTERRUMPTOR PRINCIPAL APAGADO DE 10 A 14.5
 - 9. VERIICACION DE BATERIA DE RESPALDO

PRUEBAS DE REGISTRADOR

- 1. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE MENSAJE DE REGISTRO
- 2. VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE REGISTRO

PRUEBAS DE LA TARJETA DE MEMORIA

- 1. VERIFICACION DE MEMORIA
- 2. VERIFICACION DE COMUNICACIÓN
- 3. VERIFICACION DEL RECONOCIMIENTO DE LA MEMORIA

PRUEBAS DE RED

- 1. VERIFICACION DE CONEXIÓN A RED
- VERIFIACION DE COMUNICACIÓN
- 3. VERIFICACION DEL CONTADOR DE ERRORES DE DATOS
- 4. VERIFICACION DEL CONTADOR DE ERRORES DE HARDWARE

PRUEBAS DE TARJETA ECG



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA C252841

- 1. VERIFICACION DE COMUNICAION Y MEMORIAS
- 2. REVISION DE LA FRECUENCIA DE ALIMENTACION ELECTRICA
- 3. RESPUESTA A RECONOCIMIENTO DE MANEJO

PRUEBAS DE TARJETA SPT

- 1. VERIFICACION DE COMUNICACIÓN Y MEMORIAS
- 2. CALIBRACION DE PROTECCION POR TEMPERATURA

PRUEBA DE TARJETA /NIBP

1. VERIFICACION DE COMUNICACIÓN Y MEMORIAS

PRUEBAS DE OPCIONES DE OXIMETRIA

- 1. RECONOCIMIENTO Y MANEJO DE PRUEBAS
- 2. VERIFICACION DE COMUNICCION Y MEMORIAS
- 3. CONDICIONES DE ERROR

PRUEBAS DE MANEJO Y ESPIRETROMETIA

- 1. CONFIGURACION
- 2. COMUNICACIÓN
- 3. PRESION AMBIENTE (PROMEDIO +-20 mm)

No.	EQUIPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1.	DATEX OHMEDA ADU	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	SERVICIO	\$2,190.00
2.	OHMEDA MODULUS SE	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	SERVICIO	\$7,400.00
3.	DATEX OHMEDA EXCEL 110	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	SERVICIO	\$7,500.00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

CONTRATO

C252841

				PRECIO
No.	EQUIPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	UNITARIO SIN
				I.V.A.
4.	DATEX-OHMEDA	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE	SERVICIO	\$4,560.00
	MODELOS AS/3 Y	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS		
	AS/4	REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO		
		LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL,		
		VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES,		
		PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL		
		SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE		
		MATERIAL Y MANO DE OBRA.		
5.	VENTILADOR DE	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE	SERVICIO	\$2,530.00
	ANESTESIA 7000 Y	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS		
	7800	REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO		
		PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO		
		LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL,		
		VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES,		
		PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL		
		SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE		
	MONITOR DE	MATERIAL Y MANO DE OBRA.	CED///CIO	£4,000,00
6.	MONITOR DE PARAMETROS	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE	SERVICIO	\$1,900.00
	HEMODINAMICOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO		
	MARCA DATEX-	PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO		
	OHMEDA, MODELO	LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL,		
	CARDIOCAP,	VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES,		
	CARDIOCAP II Y	PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL		
	MONITOR	SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE		
	MULTIPARAMETROS	MATERIAL Y MANO DE OBRA.		
	S/5			
7.	MONITOR DE	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE	SERVICIO	\$1,900.00
	PARAMETROS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS		
	HEMODINAMICOS	REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO		
	MARCA DATEX-	PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO		
	OHMEDA, MODELO	LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL,		
	CARDIOCAP5 Y MONITOR	VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL		
	MULTIPARAMETROS	SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE		
	S/5	MATERIAL Y MANO DE OBRA.		
8.	MONITOR DE	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE	SERVICIO	\$1,680.00
	MULTIPARAMETROS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS		Ţ 1,500.30
	HEMODINAMICOS	REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO		
	MARCA DATEX-	PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO		
	OHMEDA, MODELOS	LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL,		
	CAPNOMAC,	VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES,		
	CAPNOMAC II Y	PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL		
	CAPNOMAC ULTIMA	SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE		
		MATERIAL Y MANO DE OBRA.		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

C252841

No.	EQUIPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
9.	MONITOR DE PARAMETROS HEMODINAMICOS MARCA DATEX- OHMEDA, MODELO CARDIOCAP 5 (CC5)	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	SERVICIO	\$6,900.00
10.	FINESA, FUTURA 3000 MILLENIUM	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	SERVICIO	\$9,500.00
11.	NARKOMED GS	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	SERVICIO	\$9,560.00
12.	DATEX OHMEDA AESPIRE/5 Y AESTIVA/5	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	SERVICIO	\$9,750.00
13.	DATEX-OHMEDA MODELO S/5	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL, VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES, PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA.	SERVICIO	\$3,168.00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

CONTRATO
C252841

No.	EQUIPO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
14.	CARDIOCAP 5,	CONSIDERANDO PROGRAMACION DE	SERVICIO	\$9,870.00
	MONITOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASI COMO LAS		
	MULTIPARAMETRO	REFACCIONES A UTILIZAR EN EL MANTENIMIENTO		
	DATEX OHMEDA S/5	PREVENTIVO Y EN SU CASO KIT COMPLETO COMO		
	Y MONITOR	LO MARCA EL FABRICANTE, LIMPIEZA GENERAL,		
	VITACARE MODELO	VERIFICACIÓN DE TODAS LAS DEMÁS PARTES,		
	2000	PRUEBAS A SATISFACCIÓN DEL ENCARGADO DEL		
		SERVICIO Y PUESTA EN OPERACIÓN, INCLUYE		
		MATERIAL Y MANO DE OBRA.		

MAQUINAS DE ANESTESIA EXCEL 110 Y MODULUS SE

NO. DE PARTE	REFACCION	.000
NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN
		I.V.A.
0208-6349-700	CIRCUIT BOARD (CALIBRATED)	\$15,600.00
0690-2900-338	TRANSFORMOER (100 VOLTS AC)	\$2,675.00
1500-8004-000	KIT EXHAUST VALVE MANIFOLD	\$8,452.00
0229-1034-700	VALVE, BLÑEED, REGULATOR	\$4,810.50
0207-8144-800	VALVE FLOW CONTROL ASY	\$5,553.60
0229-0014-300	HOUSING, BELLOWS, ADULT	\$2,385.00
0236-0478-700	MANIFOLD	\$14,800.00
0229-1029-800	POP-OFF ALVE ASEMBLY	\$6,360.00
1400-8009-000	GAUGE PRESSURE 45º	\$1,166.00
0216-6785-870	APL REPAIR KIT	\$7,449.40
0216-6786-800	MANFOLD REPLACMENT KIT	\$260.35
1400-3009-000	TUBE CORRUGATED	\$266.50
1500-3378-000	BELLOWS ADULT	\$8,694.80
0208-6356-700	SENOR INTERFACE BOARD	\$3,404.80
1010-8005-000	MANIFOLD ASS'Y 02 FLUSH	\$2,343.00
0208-0958-700	POWER SUPPLY ASS'Y	\$16,035.00
0215-8094-300	CASTER W/BRAKE	\$2,354.00
0215-8093-300	CASTER W/O BRAKE	\$2,338.60
0236-0581-801	FLOW CONTROL ASSY 3 GAS	\$1,280.40
0236-5000-805	THIRD GAS SUPPLY ASSEMBLY AIR TWO	\$1,284.00
0236-5002-800	02 GAS SUPPLY ASSY DOMESTIC USA	\$2,332.00
0236-5000-804	N20 GAS SUPPLY ASSY TWO GAUGE	\$1,174.80
0236-0511-300	WINDOW GAUGE	\$1,100.00
0208-0961-300	TRANSFORMER ISOLATION W/CABLE	\$4,248.00
1010-3003-000	SWITCH ON/OFF PNEU/ELECT W/KNOB	\$10,812.00
0234-1261-713	PANEL FRONT POD	\$3,413.20
0212-1018-300	SHIELD FLOWMETERS	\$2,332.00
0236-5141-700	FLOWMETER 02 TWO TUBE	\$3,614.20
0236-5134-700	FLOWMETER N20 TWO TUBE	\$3,607.40



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

CONTRATO
C252841

MAQUINAS DE ANESTESIA EXCEL 110 Y MODULUS SE

NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
0236-5136-700	FLOWMETER AIR TWO TUBE	\$3,604.00
0207-8257-803	VALVE ADJUSTABLE RELIEF 02	\$4,452.00
0205-8201-300	GAUGE 100-7 KPAX100 OXYGEN	\$1,167.10
0207-8259-801	VALVE ADJUSTABLE RELIEF N20	\$2,544.00
0205-8201-399	GAUGE 100-7 KPAX100 N20	\$1,166.00
0306-1488-800	REGULATOR 35 PSI	\$11,696.00
0306-1487-800	REGULATOR 15 PSI	\$11,696.00
0207-8144-800	VALVE FLOW CONTROL	\$4,536.00
0207-0098-700	KNOB WITH SPROCKET, 02	\$8,692.00
0209-0107-400	SPROKET N20	\$4,860.00

MONITOR DE ANESTESIA AS/3

NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
888240	DAMPING CHAMBER	\$267.50
8002574	STP BOARD	\$21,320.00
EXC-889988	EXG BOARD	\$21,360.00
892517	NEUMATIC UNIT	\$16,035.00
B-PCPU4	CPU 4 BOARD	\$24,541.00
EXC-D-VNC15	DISPLAY	\$21,260.00
EXC-B-DISP	DISPLAY BOARD	\$21,400.00
EXC-880270	ACX-200MEASURING BOARD	\$16,005.00
EXC-879849	ACS 200 MEASURING UNIT	\$21,260.00
EXC-881444	PVX 100 BOARD	\$21,180.00
	OM MEASURING UNIT	\$16,976.00
K-ANEXX	TECLADO	\$15,600.00

MAQUINAS DE ANESTESIA ADU

TOTAL CONTROL OF THE		
NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
896513	CPU BOARD (FGC1)	\$20,980.00
893153	COUNTER PRESSURE (FGC)	\$23,850.00
893152	02 MEASURING BORAD (FGC)	\$10,640.00
893151	BYPASS PRESSURE MEASUREMENT BOARD (FGC)	\$12,276.00
894814	CASSETTE FLOW MEASURING BOARD (FGC)	\$8,552.00
891901	AGENT LIQUID LEVEL BOARD (FGC)	\$31,470.00
8500169	PILOT PRESSURE REGULATOR (A-EV)	\$8,560.00
889520	PRESSURE SENSOR BOARD ZERO (A-EV)	\$12,540.00
891382	BOTTLE PRESSURE (A-EV)	\$6,138.00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

CONTRATO
C252841

MAQUINAS DE ANESTESIA ADU

NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN
		I.V.A.
890404	02 PRESSURE SENSOR BOARD (A-EV)	\$12,840.00
896975	CHARGER BOARD (ELEC)	\$21,220.00
890485	FAN (ELEC)	\$4,240.00
8501299	KEYFILLER GASKET KIT VAPORIZER	\$2,332.00
B-DISP	VIDEO CONTROL BOARD (ELEC)	\$21,380.00
B-CPU4	CPU BOARD VER. 4 (ELECT)	\$24,495.00
8500101	SOFTWARE ADU (ELEC)	\$21,280.00
894230	FRONT PANEL STICKER SPA HORIZONTAL	\$12,720.00
894224	FRONT PANEL STICKER SPA VERTICAL	\$12,720.00
891571	LCD DISPLAY UNIT COMPLETE	\$12,744.00
8501419	02 FLUSCH VALE	\$10,700.00
51400	PRESSURE GAUGE 0-10	\$4,240.00
57116	02 FLUSCH REGULATOR	\$3,180.00
889114	APL VALVE	\$3,024.00
887095	AUTO/MAN VALVE EXCHANGE	\$4,300.90
886432	PEEP OR EXP VALVE MEMBRANE	\$423.20
889616	EXPIRATION VALVE UNIT	\$4,216.00
8501705	INSPIRATION PROPORTIONAL VALVE	\$4,208.00
8500169	PILOT PRESSURE REGULATOR	\$4,320.00
890758	PEEP PILOT VALVE	\$4,268.00
890759	EXPIRTION PILOT VALVE	\$4,240.00
889734	INLET PRESSURE REGULATOR	\$4,196.00
610652800	AIR VALVE	\$3,180.00
610652700	OXIGEN VALE	\$3,129.00
879872	ROTARY WHEEL	\$3,210.00
894172	COMMAND BOARD PCB	\$15,570.00
26142	TRANSFORMER	\$1,171.50
891389	BATTERY, LEAD ACID 12 V	\$848.00
889521	MUX VALVE	\$4,240.00
A-BB	EXCHANGE BELLOWS BLOCK	\$8,184.00
896323	DC/DC POWER BOARD	\$12,732.00
886377	CPU BOARD A-EV	\$12,720.00
755531	NEEDLE VALVE (FOR 02, N20 AND AIR)	\$4,280.00

MAQUINA DE ANESTESIA NARKOMED GS.

NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
4113780	PROCESADOR.	\$20,860.00
4113132	AV2-CONTROLADOR DEL VENTILADOR.	\$5,115.00
4115151	KIT REGULADOR.	\$1,296.00
4112272	ENSAMBLE VÁLVULA-FUELLE.	\$2,354.00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA C252841

MAQUINA DE ANESTESIA NARKOMED GS.

WINCOUNT DE ANESTESIA MARINOMES GS.			
NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	
4106935	ENSAMBLE FUELLE	\$7,160.00	
4108050	VÁLVULA DE ALIVIO.	\$1,274.40	
4110960	ENSAMBLE DIAFRAGMA.	\$1,594.50	
4113755	DISPLAY PANEL.	\$15,165.00	
4113785	ENSAMBLE DE SWITCH Y LAMPARA	\$1,296.00	
4103590	REGULADOR DE O2.	\$3,270.00	
4103591	REGULADOR N2O.	\$3,240.00	
4103340	VÁLVULA FLUSH O2.	\$4,268.00	
889521	MUX VALVE	\$2,122.00	
A-BB	EXCHANGE BELLOWS BLOCK	\$6,372.00	
896323	DC/DC POWER BOARD	\$12,732.00	
886377	CPU BOARD A-EV	\$16,960.00	
755531	NEEDLE VALVE (FOR 02, N20 AND AIR)	\$4,240.00	

MAQUINAS DE ANESTESIA FUTURA 3000 MILLENNIUM.

NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
S/N	MONITOR DE SIGNOS VITALES (OPCIONAL)	\$42,400.00
S/N	VENTILADOR ELECTRONICO	\$21,300.00
S/N	BLOCK DE ROTAMETROS	\$10,630.00
S/N	MONITOR DE OXIGENO CON BATERIA DE RESPALDO AUTORECARGABLE	\$8,536.00
S/N	CONTROL ELECTRICO	\$4,252.00
S/N	BARRA SELECTATEC 1,2 Y 3 VAPORES	\$12,780.00
S/N	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE (OPCIONAL)	\$1,273.20
S/N	PANEL DE MANOMETROS	\$1,272.00
S/N	GABINETE CON CAJONES	\$3,710.00
S/N	BASE CON APOYA-PIE RODAMIENTOS C/FRENO	\$2,126.00
S/N	SOPORTE DEL CIRCUITO ABSORBEDOR	\$1,067.00
S/N	MANGUERAS CORRUGADAS	\$5,627.60
S/N	CIRCUITO ABSORBEDOR	\$8,496.00
S/N	BRAZO	\$2,160.00
S/N	FUELLE ADULTO/PEDIATRICO	\$4,280.00
S/N	CONEXIONES DE ENTRADA, LINEA PRINCIPAL; Y YUGOS P/CILINDROS	\$10,400.00
S/N	CABLE TOMACORRIENTE	\$105.00
S/N	CONTACTO MULTIPLE Y FUSIBLE TIPO B (IEC 601-1)	\$436.00

MODULO DE SUMINISTRO DE GAS: FUTURA 3000



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

CONTRATO

C252841

NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
S/N	ENTRADA DISS DE CONEXIÓN A LA LINEA PRINCIPAL	\$416.00
S/N	YUGO PARA CILINDRO AUXILIAR DE GAS (CGA, PIN INDEX)	\$2,130.00
S/N	REGULADOR, CON VALVULA DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION INCORPORADA	\$3,815.00
S/N	MANOMETRO DE PRESION DE GAS PARA EL CILINDRO AUXILIAR (ALTA PRESION)	\$1,169.30
S/N	MANOMETRO DE PRESION DE GAS DE LA LINEA PRINCIPAL (BAJA PRESION)	\$1,170.40
S/N	BLOCK DE VALVULAS DE RETENCION INTERNAS	\$1,908.00
S/N	MANGUERAS DE ALTA PRESION	\$848.00

MANOMETROS: FUTURA 3000

NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
S/N	MANOMETRO DE BAJA PRESION DE AIRE	\$636.60
S/N	MANOMETRO DE BAJA PRESION OXIDO NITROSO	\$638.40
S/N	MANOMETRO DE ALTA PRESION DE OXIDO NITROSO (CILINDRO AUXILIAR)	\$641.40
S/N	MANOMETRO DE BAJA PRESION DE OXIGENO	\$984.00
S/N	MANOMETRO DE ALTA PRESION DE OXIGENO (CILINDRO AUXILIAR)	\$636.00
S/N	ALARMA VISUAL DE BAJA PRESION DE SUMINISTRO DE OXIGENO	\$1,908.00

CONJUNTO DE CONTROL DE FLUJO: FUTURA 3000

NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
S/N	SISTEMA CIERRE DE VALVULA DE N2O	\$1,908.00
S/N	REGULADORES DE PRESION SECUNDARIOS	\$1,280.40
S/N	DISTRIBUIDOR MULTIPLE DE GAS	\$1,308.00
S/N	VALVULAS DE CONTROL DE FLUJO	\$1,296.00
S/N	BLOCK DE ROTAMETROS	\$10,700.00
S/N	BARRA DE MONTAJE PARA VAPORIZADORES CON SISTEMA INTERLOCK Y ENCLAVAMIENTO TIPO SELECTATEC.	\$12,768.00
S/N	SALIDA COMUN DE GASES CON SISTEMA ANTIDESCONEXION.	\$1,908.00
S/N	BOTON DE INYECCION DE OXIGENO: AL OPRIMIR EL BOTON ABRE UNA VALVULA QUE SUMINISTRA DIRECTAMENTE	# 404.00
	OXIGENO A LA SALIDA COMUN DE GASES.	\$424.00



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA CONTRATO
C252841

CONJUNTO DE CONTROL DE FLUJO: FUTURA 3000

NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
S/N	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO GENERAL: CONTROLA EL SUMINISTRO DE LA SALIDA DE PRESION DE OXIGENO, LA ALIMENTACION ELECTRICA DEL VENTILADOR Y DEL MONITOR DE FIO2, LAS SALIDAS AUXILIARES Y TODOS LOS	
	COMPONENTES ELECTRONICOS.	\$3,201.00

COMPONENTES DEL CIRCUITO ELECTRONICO: FUTURA 3000

NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
S/N	TOMAS DE 120 VOLTIOS C.A. CON TIERRA GRADO MEDICO	\$209.00
S/N	FUSIBLES DE 5 AMP.	\$6.68
S/N	LAMPARA DE HALOGENO DE 5 WATTS.	\$159.45
S/N	BARRA DE FOCOS DE 1 WATT.	\$2,650.00

ALARMAS: FUTURA 3000

712		
NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
S/N	ALARMA DE FALLO DEL SUMINISTRO DE OXIGENO	\$1,272.00
S/N	ALARMA DE FALLO/DESCONEXION ELECTRICA	\$848.00
S/N	ALARMAS DE MONITORES	\$824.00
S/N	CIRCUITO ABSORBEDOR CON VALVULA CONMUTADORA Y	
	SISTEMA PARA CIRCUITO BAIN.	\$8,480.00
S/N	DISPOSITIVO DE BARRIDO DE GASES.	\$1,284.00
S/N	SISTEMA DE EVACUACION DE GASES CON VALVULA DE	
	REGULACION DE VACIO.	\$4,240.00

ACCESORIOS: FUTURA 3000

NO. DE PARTE	REFACCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.					
S/N	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE CON BRAZALETE ADULTO						
	O PEDIATRICO	\$1,272.00					
S/N	CILINDROS DE ALUMINIO TAMAÑO "D"	\$1,545.00					
S/N	VAPORIZADORES	\$15,900.00					
S/N	BRAZO DE SOPORTE EN EL CIRCUITO ABSORBEDOR	\$2,180.00					
S/N	MONITOR DE SIGNOS VITALES: CONFIGURADO O MODULAR						
	(OPCIONAL)	\$42,400.00					
S/N	ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICOS OPERADO CON						
	BATERIA (OPCIONAL)	\$3,745.00					
S/N	CIRCUITO BAIN REUSABLE Y DESECHABLE	\$1,272.00					
S/N	VALVULA PEEP AJUSTABLE	\$3,675.00					
S/N	ESPIROLITE	\$600.00					



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

CONTRATO
C252841

CARDIOCAP 5, MONITOR MULTIPARAMETRO S/5 Y MONITOR VITACARE MODELO 2000

NO. DE PARTE	REFACCION			
		PRECIO UNITARIO SIN		
		I.V.A.		
	PIEZAS DE REPUESTO MECANICAS			
895711	CUBIERTA DE REGISTRADOR PLASTICO	\$850.00		
895712	CUBEIRTA DE REGISTRADOR METAL	\$950.00		
6050 0005 758	CONECTOR PARA CUERPO DFEND	\$520.00		
65141	ORING P/CUERPO D FEND	\$230.00		
894737	UNIDAD DE ALOJAMIENTO DFEND COMPLETA	\$1,300.00		
	CANDADO P/CUERPO DFEND	\$120.00		
60500005865	PROTECCION DE CABLE DE PANTALLA	\$620.00		
60500005757	UNIDAD CUBIERTA POSTROIR	\$830.00		
	BASE SOPORTE POSTERIOR	\$1,500.00		
895174	ALMOHADILLA	\$420.00		
6050-0005-677	SET DE ETIQUETAS INCLUYE CALCA DE			
	EQUIPOTENCIALIDAD MOSTRADA BATERIA(NO			
	MOSTRADA) Y CALCA DE POLINETE (NO MOSTRADA)	\$2,100.00		
896113	FILTRO DE POLVO	\$150.00		
896199	SOPORTE POSTERIOR	\$2,300.00		
896927	ETIQUETA DE PANEL POSTERIOR	\$250.00		
896928	ETIQUETA DE PANEL ANTERIOR	\$250.00		
6050 0005 866	CUBIERTA P/LOTS DE TARJETAS DE MEMORIA	\$290.00		
896836	BOTON SILENCIADOR DE ALARMA ENGLISH	\$1,200.00		
896840	BOTON SILENCIADOR DE ALARMA SPANISH	\$1,200.00		
	PIEZAS DE REPUESTO ELECTRONICAS			
6027-0000-018	CONECTOR DE COMPENSACION DE POTENCIA	\$2,500.00		
511200	FUSIBLE TZAH	\$250.00		
6050-0005-749	UNIDAD AC/DC	\$250.00		
6050-0005-753	TARJETA MADRE	\$18,500.00		
897498	TARJETA DC/AC	\$9,300.00		
64654	NIBP CONECTOR DE MANGUERA	\$520.00		
895173	NIBP ADAPTADOR	\$150.00		
895172	NIBP ADAPTADOR	\$150.00		
898957	UNIDAD DE PARAMETROS	\$220.00		
895707	BATERIA 3AH	\$350.00		
898954	UNIDAD DE VENTILACION DE GAS	\$8,300.00		
898955	UNIDAD DE VENTILACION DE GAS	\$8,300.00		
898956	UNIDAD DE VENTILACION DE GAS	\$8,300.00		
895823	VENTILADOR	\$3,000.00		
897503	TARJETA I/O	\$6,000.00		
895820	TARJETA DE RED	\$800.00		
897504	UNIDAD DE ALTAVOZ	\$328.20		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA C252841

ANEXO 2 (DOS) "CALENDARIO, PLAZO Y LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS"

UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
H.G.R. No. 1	AV. UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE COLONIA CENTRO C.P. 31000	CHIHUAHUA, CHIH
H.G.Z. No. 6	AVENIDA JUVENAL ARAGON ROMO No. 450 NORTE, ZONA PRONAF C.P. 32210	CD. JUAREZ, CHIH.
H.G.Z. No. 11	AVE. RIO CONCHOS PTE S/N COLONIA CENTRO C.P, 33000	CD. DELICIAS, CHIH.
H.G.O. No. 15	PROLONG. DIV. DEL NORTE Y C. 39ª COLONIA ALTAVISTA	CHIHUAHUA, CHIH
H.G.Z. No. 16	AVE. 16 DE SEPT. Y ROMA S/N COLONIA PROGRESO	CD. CUAUHTEMOC, CHIH.
H.G.Z. No. 17	CALLE CELULOSA Y ALDAMA ANAHUAC, CHIH.	CD. ANAHUAC, CHIH.
H.G.S.Z. No. 22	AVENIDA BENITO JUAREZ No. 1901 COLONIA CENTRO C.P. 31700	NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.
H.G.Z. No. 23	AVE. INDEPENDENCIA S/N COLONIA TECNOLOGICO CENTRO	HGO. DEL PARRAL, CHIH.
H.G.Z. No. 35	AVE. VALENTIN FUENTES No. 2582 COLONIA INFONAVIT CASAS GRANDES	CD. JUAREZ, CHIH.
U.M.A. HGZ 35	AVE. VALENTIN FUENTES No. 2582 COLONIA INFONAVIT CASAS GRANDES	CD. JUAREZ, CHIH.
H.G.R. No. 66	RAMON RAYON No. 951, ESQUINA CON CALLE DURANGO, COL. PASEO DE LAS TORRES C.P. 32570	CD. JUAREZ, CHIH.

PLAZO Y LUGARES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ANESTESIA

LUGAR DONDE SE UBICAN LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

UNIDAD	NUM. EQUIPOS	EQUIPO	MARCA
	7	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA EXCEL 110
	1	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA ADU
	3	MONITOR DE PARAMETROS	DATEX OHMEDA CARDIOCAP
	1	MONITOR DE PARAMETROS	DATEX OHMEDA CARDIOCAP II
HGR NO.1	5	VENTILADOR DE MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA 7000
HGR NO.1	1	MONITOR DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA AS/3
	13	MONITOR MULTIPARAMETROS	DATEX OHMEDA S/5
	13	MONITORES	VITACARE MOD. 2000
	2	VENTILADOR DE MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA 7800
	1	MAQUINA DE ANESTESIA	NARKOMED GS
HGZ No. 06	1	MONITOR DE MULTIPARAMETROS CON CAPNOGRAFO	DATEX OHMEDA CAPNOMAC
	5	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA EXCEL 110



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

CONTRATO C252841

UNIDAD	NUM. EQUIPOS	EQUIPO	MARCA
	1	MONITOR DE PARAMETROS	DATEX OHMEDA CARDIOCAP
	5	MONITOR DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA AS/3
	1	VENTILADOR DE MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA 7800
	1	CAPNOGRAFO P/EQPO. DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA, CAPMOMAC ULTIMA
	1	MONITOR P/EQ. ANESTESIA.	DATEX OHMEDA CARDIOCAP II
HGZ NO. 11	3	MONITOR P/EQ. ANESTESIA.	DATEX OHMEDA CARDIOCAP 5
	2	MAQUINA DE ANESTESIA	NARKOMED GS
	2	MAQUINAS DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA, AESTIVA/5
1100 110 45	1	MAQUINA DE ANESTESIA	NARKOMED GS
HGO NO. 15	1	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA EXCEL 110
	2	MONITOR DE PARAMETROS	DATEX OHMEDA MOD. S/5
HGZ NO. 16	1	MAQUINA DE ANESTESIA	NARKOMED GS
	2	MONITOR DE SIGOS VITALES	VITACARE MODELO 2000
HGSZ NO.17	1	MONITOR DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA AS/3
	3	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA A/S3
HGSZ NO. 22	3	MONITOR DE EQUIPO DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA S/5
HGZ NO. 23	2	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA EXCEL 110
	3	MONITOR DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA AS/3
	2	MONITOR DE MULTIPARAMETROS CON CAPNOGRAFO	DATEX OHMEDA CAPNOMAC II
	2	MAQUINA DE ANESTESIA	OHMEDA MODULUS SE
HGZ No. 35	2	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA EXCEL 110
	4	MAQUINA DE ANESTESIA	FINESA MODELO FUTURA 3000 MILLENIUM
	2	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA EXCEL 110
UMA NO. 35	1	MONITOR DE MULTIPARAMETROS CON CAPNOGRAFO	DATEX OHMEDA CAPNOMAC II
	4	MAQUINA DE ANESTESIA	FINESA MODELO FUTURA 3000 MILLENIUM
	2	MAQUINA DE ANESTESIA	NARKOMED GS
HGR NO. 66	4	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA AESPIRE/5
1101(140.00	1	EQ. DE ANESTESIA SIN MONITOR	PLARRE MODELO 1825



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA

CONTRATO

C252841

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS MTTOS PREVENTIVOS

UNIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
H.G.R. No. 1												
H.G.Z. No. 6												
H.G.Z. No. 11												
H.G.O. No. 15												
H.G.Z. No. 16												
H.G.Z. No. 17												
H.G.S.Z. No.												
22												
H.G.Z. No. 23												
H.G.Z. No. 35												
U.M.A. No. 35												
H.G.R. No. 66												

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE OTORGARÁ LOS DIAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS. CONFORME AL HORARIO Y LOS LUGARES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO.

PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

- 1.-ATENCION DE SERVICIOS URGENTES: DE FORMA INMEDIATA: EL PLAZO PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS URGENTES, DEBERÁ DE SER DE FORMA INMEDIATA EN UN MÁXIMO DE 1 HORA A PARTIR DEL REPORTE DE SOLICITUD DEL SERVICIO, TENIENDO UN PLAZO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO DE 4 HORAS COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA ATENCIÓN AL REPORTE.
- 2.- ATENCIÓN DE SERVICIOS ORDINARIO: MAXIMO 24 HORAS EN DIAS HABILES: PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS ORDINARIOS, EL PLAZO DE ATENCIÓN SERÁ DE UN MÁXIMO DE 24 HORAS A PARTIR DEL REPORTE DE SOLICITUD DE SERVICIO, CONTANDO CON UN PLAZO PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO DE 24 HORAS COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA HORA DE LA ATENCIÓN AL REPORTE



JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIHUAHUA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA CONTRATO

C252841

ANEXO 3 (TRES) ACTA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JEFATURA DE CONSERVACION NO. ___

	Fecha	
ACTA	DE RECEPCION	
sita en, las personas cuyos nombres carticulo de la ley de(LAA	e reunieron en la oficina de Conservación de Unidad No cargos y firmas aparecen al final de la presente y en ASSP), con el objeto de llevar a cabo el termino y ac , entre el Instituto Mexicano de Seguro Soci- ondiciones que se enuncian;	base al ctas de
correcta ejecución de acuerdo con el catalogo de cor particulares de la(obra y o servicio) e ir instituto los reciben por parte del mismo, reservándo estime conveniente por la obra faltante o mal ejecuta o vicios ocultos. 2 Descripción de los trabajos que se reciben. En est	revisados los trabajos ejecutados y habiéndose constat nceptos y volúmenes ejecutados de acuerdo a especifica ndicaciones solicitadas oportunamente, los representan ose el derecho de hacer posteriormente las reclamacion ada, mala calidad de los materiales empleados, pagos inc de acto se procede a realizar recorrido físico de los trabajo o a especificaciones de la Factura No.	aciones ntes del nes que debidos os para
	Factura No antes IVA es de _ m.n.).	
4 Periodo de ejecución. La fecha de inicio de lo de	os trabajos pactados en el contrato final de del 2013.	fue del
A continuación firman de conformidad las personas qu	ue intervienen en el mismo.	
POR EL INSTITUTO	POR LA EMPRESA	

REPRESENTANTE LEGAL.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-019GYR009-N127-2012 MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ANESTESIA C252841

ANEXO 4 (CUATRO) "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO. A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO